

**SUMARIO**

- CONCESION DE LA CRUZ DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA AL MERITO EN EL SERVICIO DE LA ABOGACIA A D. MANUEL PARDO TOMAS. CONCESION DE LA GRAN CRUZ DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE ARAGÓN AL SERVICIO DE LA ABOGACIA ARAGONESA A D. RAMÓN TORRENTE GIMENEZ.
- LISTAS DE TURNO DE OFICIO PARA EL AÑO 2005
- LISTAS DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA MUJER (SAM), VIOLENCIA DOMESTICA (SAVVID) Y SAOJI PARA EL EJERCICIO 2005
- LISTAS DE CONTADORES – PARTIDORES Y ARBITROS PARA EL EJERCICIO 2005
- JORNADA SOBRE LA REFORMA PENAL ORGANIZADA POR EL C.G.A.E.
- CURSOS
- PREMIOS
- REFERENCIAS LEGALES DE INTERÉS



CONCESION DE LA CRUZ DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA AL MERITO EN EL SERVICIO DE LA ABOGACIA A D. MANUEL PARDO TOMAS

CONCESION DE LA GRAN CRUZ DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE ARAGÓN AL SERVICIO DE LA ABOGACIA ARAGONESA A D. RAMÓN TORRENTE GIMENEZ.

El Consejo General de la Abogacía Española, en reunión plenaria y a instancia de la Presidencia de dicho Organismo, acordó otorgar a nuestro Compañero D. Manuel Pardo Tomás la Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía.

Por su parte, el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, en reunión plenaria y a instancia de la Presidencia de dicho Organismo, acordó otorgar a nuestro Compañero D. Ramón Torrente Giménez la Gran Cruz al Mérito en el Servicio a la Abogacía Aragonesa.

El día 29 de octubre próximo, en el transcurso de un acto institucional que se celebrará en la ciudad de Huesca, **se hará entrega a ambos Letrados de las merítadas condecoraciones.**

Una vez finalizado el acto, se celebrará una **comida-homenaje** a los dos compañeros condecorados, abierta a cuantos deseen participar.



Una vez quede definitivamente cerrada la organización del expresado acto y de la posterior cena-homenaje, se pondrá en conocimiento de los Colegiados el programa definitivo, que está previsto se desarrolle en horario de mañana.

Desde este su Colegio queremos felicitar, con el mayor afecto y satisfacción, a ambos Compañeros por tan merecidas distinciones, manifestando que esta Corporación se siente muy honrada de tenerlos entre sus Colegiados, prestigiando a todos los que de ella forman parte.

Posiblemente, el mismo día 29 de octubre, se lleve a cabo, dentro del mismo acto institucional, **el relevo en la Presidencia del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón**, cargo que corresponderá ostentar a la Ilma. Sra. Decana del Colegio de Abogados de Huesca ostentar por periodo de un año. En su momento, se informará sobre las circunstancias concretas de su desarrollo.



LISTAS DE TURNO DE OFICIO PARA EL AÑO 2005

Los Colegiados ejercientes residentes interesados en formar parte de alguna, algunas o todas las listas de Turno de Oficio, han de manifestarlo mediante el modelo normalizado adjunto a esta circular, que deberá ser cumplimentado y presentado en la Secretaría del Colegio **hasta el 8 de Octubre del presente** (escrito que también puede ser enviado por fax, o correo electrónico).

En caso de no remitir el citado modelo cumplimentado en el plazo indicado, o de no figurar en el mismo señalada ninguna de las listas del turno de oficio, se considerará, de forma definitiva, que el Letrado en cuestión, *aunque figurase de alta en el año 2004*, no desea incorporarse a ninguna de dichas listas, quedando voluntariamente fuera de las mismas.

Conforme figura en el artículo 6, 3er párrafo, del Reglamento del Servicio de Defensa de Oficio de este Colegio, caso de no alcanzarse el número mínimo de Abogados (que es de siete) en un determinado Partido Judicial, en lo referente a una lista determinada, pasará la prestación del servicio de Turno de Oficio a ser obligatoria para todos los Letrados de dicho Partido en lo atinente a la misma.

Las listas que se abren en el Colegio, a los efectos expuestos, para la prestación del Servicio de Defensa de Oficio son las que figuran relacionadas en el modelo normalizado adjunto.

Para poder ser incluidos en el turno de oficio, los Letrados deben tener cumplidos tres años de ejercicio profesional y haber superado el curso de acceso al turno de oficio. En breve se informará sobre la próxima convocatoria de dicho curso, dirigida a todos aquellos Letrados que todavía no han superado el mismo en anteriores ediciones.



Los Letrados que durante el año 2005 cumplan los citados requisitos, pueden solicitar para su momento la inscripción en las listas que deseen.

Se recuerda que todo Letrado que perciba remuneraciones de naturaleza pública no puede figurar incorporado a las listas ordinarias de turno de oficio, que habilitan para intervenir en turnos de oficio con solicitud del beneficio de justicia gratuita, sin perjuicio de lo cual dichos Letrados, en cuanto sean ejercientes residentes, podrán adscribirse a la lista específica de turnos de oficio con renuncia a la solicitud del expresado beneficio, lista que, a diferencia de las ordinarias, no distingue ramas del ordenamiento jurídico, abarcando en su seno todas las existentes, y en la que igualmente podrán inscribirse el resto de Letrados ejercientes residentes, siempre que unos y otros cumplan con los requisitos de antigüedad y formación precitados.



LISTAS DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA MUJER (SAM), VIOLENCIA DOMESTICA (SAVVID) Y ASESORIA Y ORIENTACION JURIDICA A INMIGRANTES (SAOJI) PARA EL AÑO 2005

Los Colegiados ejercientes residentes interesados en prestar dichos servicios, han de manifestarlo mediante el modelo normalizado adjunto a esta circular, que, como ya se ha dicho previamente, deberá ser cumplimentado y presentado en la Secretaría del Colegio **hasta el 8 de Octubre del presente** (escrito que también puede ser enviado por fax o correo electrónico).

En caso de no remitir el citado modelo cumplimentado en el plazo indicado, o de no figurar en el mismo señalada ninguna de las listas de los turnos ahora aludidos, se considerará, de forma definitiva, que el Letrado en cuestión, *aunque figurase de alta en el año 2004*, no se acoge a ninguna de dichas listas, quedando voluntariamente fuera de las mismas.

Los Letrados que durante el año 2005 cumplan los tres años de ejercicio profesional, pueden solicitar para su momento la inscripción en las listas que deseen.

En el caso del SAM y del SAVVID, procede comentar, a modo de complemento, que este Colegio viene atendiendo, desde el año 1.994, por convenio con el IAM, el SAM (que cuenta con un servicio de guardia para agresiones y malos tratos, un servicio de asesoría y la impartición de charlas), y desde 2003, esta Corporación se encuentra incluida en el servicio de guardia para asistencia a víctimas de violencia doméstica (SAVVID), dimanante del convenio entre el C.G.A.E. y el Ministerio de Justicia, lo que ha permitido reforzar el servicio de guardia con que ya contaba el SAM.

Los interesados en inscribirse al SAM y SAVVID deberán hacerlo a los dos servicios conjuntamente, siendo requisito añadido para la inscripción el haber superado el curso específico, sobre cuya próxima celebración se dará cuenta



oportunamente. Sin perjuicio de ello, los Letrados que no lo hayan superado todavía pero prevean realizarlo este año, pueden inscribirse en el turno para figurar inscritos en su momento. Asimismo, **es aconsejable**, dada la continua revisión de las normas que intentan atajar este problema, que **los Letrados que ya han figurado incorporados a estos servicios en años anteriores, realicen el curso** de especialización cada año, para el correcto funcionamiento las funciones asignadas.



LISTAS DE CONTADORES – PARTIDORES Y ARBITROS PARA EL AÑO 2005

Los Colegiados ejercientes residentes interesados en formar parte de alguna de tales listas, o de ambas, han de manifestarlo mediante el citado modelo normalizado adjunto a esta circular, y en el tiempo y forma indicados en los anteriores apartados.

En caso de no remitir el citado modelo cumplimentado en el plazo indicado, o de no figurar en el mismo señalada ninguna de las listas ahora aludidas, se considerará, de forma definitiva, que el Letrado en cuestión, *aunque figurase de alta en el año 2004*, no desea incorporarse a ninguna de tales listas, quedando voluntariamente fuera de las mismas.



JORNADA SOBRE LA REFORMA PENAL ORGANIZADA POR EL C.G.A.E.

Organizada por el C.G.A.E., se llevará a cabo el próximo **30 de septiembre** por el sistema de videoconferencia conectando con cuatro sedes presenciales, los Colegios de Abogados de Valencia, Orense, Málaga y Madrid. **Dicha conferencia se podrá seguir a través de internet, por los Colegiados de cualquier Colegio del Estado**, debiendo para ello contar como mínimo con los siguientes medios técnicos:

- Ordenador Pentium II a 233 MHz, 64 MB RAM, 200 MB libres HD, tarjeta de sonido y svga 800x600 o superior.
- Altavoces conectados al ordenador.
- Sistema Operativo Windows 2000 o superior.
- Navegador Internet Explorer 5.0 o superior, disponible en: http://www.microsoft.com/windows/ie_intl/es/default.msp
- Reproductor Windows Media Player 9.0, disponible en: <http://www.microsoft.com/windows/windowsmedia/ES/9series/player.asp>
- Conexión a Internet de 64 Kbps o superior.

La web desde donde se podrá acceder a la retransmisión de la Jornada será la página web del C.G.A.E (www.cgae.es), donde figurará un enlace específico “JORNADA REFORMA PENAL”, que dará paso a una web específica de la Jornada,



desde donde se podrá seguir tanto el desarrollo de la misma como enlazar con el correo electrónico a través del cual se podrán formular las preguntas que se susciten a lo largo de las distintas ponencias. Para acceder a dicha web, será precisa una clave de acceso para Colegiados, que se habilitará a través de la propia página de la Jornada.

Los interesados en recibir la retransmisión de esta Jornada en sus despachos han de comunicarlos, de forma inmediata, indicando su nº de Colegiado perteneciente a esta Corporación y el deseo de recibir individualizadamente la retransmisión, a los siguientes correos electrónicos, que también son válidos para recabar cualquier información adicional:

marta.ballesteros@cgae.es

cursos@cgae.es (a/at. del coordinador de cursos D. Manuel Martínez).

Asimismo, para cualquier aclaración, duda o problema técnico que se suscite, el C.G.A.E nos ha facilitado el siguiente número de teléfono: 902.512.333 (David Rivera).

Con independencia de lo anterior, por su parte, el Colegio, a modo de experiencia piloto, retransmitirá la jornada en la sede colegial, para aquellos interesados en seguir la misma de tal manera.

El programa de la Jornada sobre la Reforma Penal es el siguiente:

FECHA DE CELEBRACION: 30 de septiembre de 2004

INAUGURACIÓN: 9:00 A 9:30

MÓDULO 1.- (9:30 A 11:30)

MODIFICACIONES Y NOVEDADES EN LA PARTE GENERAL DEL CÓDIGO PENAL. ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2003.

SEDE: (I.C.A. VALENCIA)

PONENTES:

EXCMO. SR. D. VICENTE MAGRO SERVET

Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante.

EXCMO. SR. D. CARLOS CLIMENT DURAN

Magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Valencia

MÓDULO 2.- (12:00 A 14:00)

MODIFICACIONES Y NOVEDADES EN LA PARTE ESPECIAL DEL CÓDIGO PENAL. ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2003

SEDE: (I.C.A. ORENSE)

PONENTES

SR.D. ARTURO JOSE MOSQUERA DIEGUEZ

Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Orense

SR.D. LUIS ROMERO BUENO

Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Orense

MÓDULO 3.- (16:00 A 18:00)

MODIFICACIONES Y NOVEDADES PENALES EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE EXTRANJERIA

SEDE: (I.C.A. MÁLAGA)

PONENTES

SR. D. PASCUAL AGUELO NAVARRO

Abogado. Presidente de la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española



Circular 9bis/2004

14 de septiembre de 2004

SR. D. JOSE LUIS RODRIGUEZ CANDELAS
Abogado. Profesor asociado de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de Malaga
Miembro de la Subcomisión de Extranjería del CGAE

MÓDULO 4.- (18:30 A 20:30)
MODIFICACIONES Y NOVEDADES EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR
SEDE: (I.C.A.MADRID)

PONENTES

ILMO. SR. D. ANTONIO DEL MORAL GARCIA
Fiscal de la Sección de lo Penal del Tribunal Supremo

ILMO. SR. D. JAIME MORENO VERDEJO
Fiscal de la Sección de lo Penal del Tribunal Supremo

CLAUSURA: (20:30 A 20:45)



CURSOS

V Congreso Nacional de Abogados Laboralistas.- Organizado por la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas, y dedicado a las relaciones laborales con la nueva legislatura, temática que da título al Congreso, tendrá lugar los días 28 y 29 de octubre de 2004 en el Aula Magna de la Universidad Carlos III de Getafe (Madrid). Figura en el Colegio el programa del mismo, respecto del que se puede encontrar igualmente información en la página web www.elaboralista.com



PREMIOS

Figura en el Colegio, a disposición de los interesados, la información correspondiente a la 4ª edición de los Premios Nacionales de Urbanismo, convocados por la Revista de Derecho Urbanístico.



REFERENCIAS LEGALES DE INTERÉS

.- BOE de 30/07/2004

.- Orden Jus 2.546/2004, de 26/07, que regula el **acceso al archivo general del Ministerio de Justicia.**

.- BOE de 04/08/2004

.- Real Decreto 1.775/2004, de 30/07, que aprueba el **Reglamento del I.R.P.F.**

.- BOE de 05/08/2004

.- Real Decreto 1.776/2004, de 30/07, que aprueba el **Reglamento del I.R.P.F. de no residentes.**

.- BOE de 06/08/2004



.- Real Decreto 1.777/2004, de 30/07, que aprueba el **Reglamento del Impuesto sobre Sociedades**.

.- **BOE de 30/08/2004**

.- Real Decreto 1.774/2004, de 30/07, que aprueba el **Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores**.

.- **BOE de 07/09/2004**

.- Real Decreto 1.860/2004, de 06/09, que aprueba el **Arancel de derechos de las Administradores Concursales**.

.- **** AVISO:** Con excepción de las salvedades reflejadas en su Disposición Final 5ª, el grueso de la **Ley Orgánica 15/2003, de 25/11, de reforma del Código Penal** (BOE de 26/11/2003) **entra en vigor el 1 de octubre próximo**.